

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Ester MUÑOZ DE LA IGLESIA, Diputada por León, **Dña. Ana María PASTOR JULIÁN**, Diputada por Pontevedra, **Dña. María del Mar VÁZQUEZ JIMÉNEZ**, Diputada por Málaga, **Dña. Elvira VELASCO MORILLO**, Diputada por Zamora, **D. Antonio ROMÁN JASANADA**, Diputado por Guadalajara, **D. Rafael Benigno BELMONTE GÓMEZ**, Diputado por Sevilla, **D. Antonio CAVACASILLAS RODRÍGUEZ**, Diputado por Badajoz, **D. Bartolomé MADRID OLMO**, Diputado por Córdoba, **Dña. Carmen NAVARRO LACOBIA**, Diputada por Albacete, **Dña. Esperanza REYNAL REILLO**, Diputada por Valencia, **Dña. Maribel SÁNCHEZ TORREGROSA**, Diputada por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuestas por escrito**.

La prensa especializada en información sanitaria publicó el pasado 18 de abril de 2024 una entrevista en la que Javier García Alegría, presidente de la Federación de Asociaciones Científico Médicas Españolas, plantea que “es esencial tener un registro de profesionales para poder hacer la planificación futura de los médicos especialistas que va a necesitar nuestro país en los próximos años. Es importante conocer también si nuestros médicos trabajan en público o privado o en ambos y hacer un estudio demográfico para saber cuántas jubilaciones va a haber teniendo en cuenta la edad de nuestros médicos”.

Por ello se pregunta:

- ¿Se tiene previsto desde el Gobierno atender la solicitud realizada por el presidente de la Federación de Asociaciones Científico Médicas Españolas y materializar plenamente en algún momento “un registro de

profesionales para poder hacer la planificación futura de los médicos especialistas que va a necesitar nuestro país en los próximos años”?

¿Y alguna medida de utilidad real con la que “conocer también si nuestros médicos trabajan en público o privado o en ambos y hacer un estudio demográfico para saber cuántas jubilaciones va a haber teniendo en cuenta la edad de nuestros médicos”?

De ser así, ¿Qué medidas se tiene previsto impulsar, liderar, coordinar o poner en marcha desde el Ministerio de Sanidad para hacerlo posible?

¿En qué consistirán exactamente esas medidas? ¿Consensuará el Ministerio de Sanidad esas medidas con las Comunidades Autónomas?

¿Y con los representantes de los profesionales sanitarios? ¿Qué recursos -tipos y cantidades- invertirá el Gobierno para aprobar y materializar dichas medidas? ¿En qué plazos reales de tiempo se tiene previsto desde el

Gobierno impulsar, liderar, coordinar o poner en marcha esas medidas?

De no ser así, ¿Por qué razones?

Madrid, 23 de mayo de 2024

Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº

LA SECRETARIA GENERAL